

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2745 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 15 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a don **PATRICIO GUTIERREZ GONZALEZ**, Auxiliar de Servicio del Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos .

D E C R E T O :

AUTORIZASE, a don **PATRICIO GUTIERREZ GONZALEZ** , RUT. 11.993.402-8, Auxiliar de Servicio, del Centro de Salud Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiar de sus hijos.

NOMBRE : **PATRICIO GUTIERREZ PAVEZ**
RUT. : 18.763.329-K
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 08.09.1994.-
FECHA INICIO : 05.07.2011
FECHA TERMINO : 31.12.2012

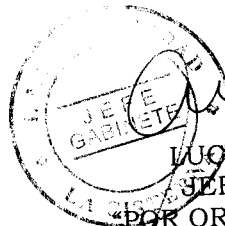
NOMBRE : **NICOLAS GUTIERREZ PAVEZ**
RUT. : 19.191.242
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 28.08.1996.-
FECHA INICIO : 05.07.2011
FECHA TERMINO : 31.12.2014

ESTABLECESE que el funcionario queda registrado con dos cargas familiares, la cuales se mantendrán vigentes mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio y la carga cumpla los requisitos.
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.MTG.Pcm